



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
ARTIME, Marcelo Jorge
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
RIZZI, Fernando
ROSSO, Héctor Anibal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

BERESIARTE, Verónica Jorgelina

Mayores Contribuyentes Presentes:

AGUSTINELLI, Silvia Adriana
ALZA, José Luis
ARBANESI, José Ignacio
BONFIGLIO, Francisca
BRUZZONE, Juan Bernardo
BUSCHINI, Hernán
BUZZURRO, Carlmele
DE DONATO, Mariano
FRANCO, Hugo
GATIUS, Mirta Graciela
GUERRERO, María Cristina
JESÚS, Vanina
MARTÍNEZ, Enrique
MISSINO, Gabriel
MORENO, Norma
MORITAN, Ignacio Omar
PRADA, Alberto
ROLLER, Marcela
ROSSI, Silvina
TAYLOR, Andrés
TURCO, María Luisa

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 5° Reunión -

**-1° Asamblea de Concejales y Mayores
Contribuyentes -**

Mar del Plata, 12 de mayo de 2011

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria

ORDENANZA PREPARATORIA

3. Adhiriendo la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en el Decreto Provincial nº 1316/10 que crea el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires (expte. 2370-D-10)
4. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:22 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales y veintiún señores mayores contribuyentes se da inicio a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto nº 130. Mar del Plata, 5 de mayo de 2011.- Visto la Ordenanza Preparatoria aprobada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2010, según constancias obrantes en el expediente 2370-D-2010; y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Citase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 12 de mayo de 2011 a las 12.00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Expediente 2370-D-10: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en el Decreto Provincial nº 1316/10 que crea el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjúntense copias de la Ordenanza Preparatoria a considerar, etc. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON
A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1316/10
QUE CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DESENDEUDAMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 2370-D-10)**

Sr. Presidente: Concejel Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, en oportunidad del tratamiento de la Ordenanza Preparatoria votamos favorablemente este expediente, haciendo la salvedad que no era desendeudamiento sino que era renegociación de la deuda y que lo que se producía era un aumento de la tasa y un aumento en dos años en el período. Después de haberse sancionada la Ordenanza Preparatoria hemos tomado conocimiento de otro tipo de endeudamientos que el Municipio está tramitando, que claramente nos parece que lleva adelante una política de patear para adelante una pelota de la que no se hace cargo ahora. También nos llegó la Rendición de Cuentas donde dice claramente que todos los intereses de esta renegociación de deuda no han sido contabilizados como resultado del ejercicio 2010 y por estas razones nosotros vamos a cambiar el voto que emitimos en la anterior sesión ordinaria y vamos a votar negativamente porque eso en definitiva no deja de ser un nuevo endeudamiento que compromete años futuros y gestiones futuras. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Pasamos a la votación nominal entonces.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abad, Abud, Aiello Carlos, Aiello Martín, Amenábar, Artime, Arroyo, Baragiola, Cirese, Garciarena, González, Katz, Laserna, Lucchesi, Maiorano, Marrero, Monti, Palacios, Rizzi, Rosso, Vargas y los mayores contribuyentes Agustinelli, Alza, Arbanesi, Bonfiglio, Bruzzone, Buschini, Buzzurro, De Donato, Franco, Guerrero, Jesús, Martínez, Missino, Moreno, Prada, Rollero, Rossi, Taylor, Turco. Total: Total: 40 votos. Votan por la negativa los

concejales Cano, Schütrumpf y los mayores contribuyentes Gatus y Moritán. Total: 4 votos. Se registra la ausencia de la concejal Beresiarte.

Sr. Presidente: Aprobado entonces en general por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de los concejales y los mayores contribuyentes del GEN.

- 4 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, propongo al concejal Cirese para la firma del Acta respectiva.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Propongo a la mayor contribuyente Moreno.

Sr. Presidente: Bien. Quedan designados entonces el concejal Cirese y la mayor contribuyente Moreno para la firma del Acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea.

-Es la hora 14:25

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

Norma Moreno
Mayor Contribuyente

Gerardo Cirese
Concejal

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

O-14.681: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en el Decreto Provincial nº 1316/10 que crea el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires (Sumario 3)

INSERCIONES**ORDENANZA**

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.681

EXPEDIENTE N° : 2370

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en el Decreto Provincial n° 1316/10 que crea el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Convalídase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar las modificaciones presupuestarias que correspondan derivadas de esta operatoria, las que deberán ser comunicadas a este H. Cuerpo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2370-D-10

-